



# Orientación Funcional del Gasto Introducción

**E**n este apartado se presenta la orientación que se dio al gasto público, con respecto a la función y subfunción en las que fueron autorizados los proyectos institucionales y de inversión a los organismos públicos. Por cada proyecto, se describen las acciones sustantivas y los resultados de las metas alcanzadas durante el ejercicio.

Esta orientación, está sustentada en las prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, de conformidad a la alineación que tuvieron los proyectos con los ejes temáticos del Plan, en el desarrollo social y humano, la reactivación económica de la entidad, así como el desarrollo institucional.

Con la finalidad de que la sociedad chiapaneca esté mejor informada sobre las acciones y resultados obtenidos en el periodo que se informa, las acciones se desagregan en cada una de las 9 Regiones Socioeconómicas del estado y en una sección de cobertura estatal.

Para una mejor comprensión de la información contenida en el presente apartado, se esquematiza la estructura de la misma, para que el lector se pueda remitir a la sección de su interés o competencia.

Región  
Eje temático\*  
Función  
Subfunción  
Dependencia  
Fuente de Financiamiento

En el ejercicio 2003 se inicia un proceso del gobierno para transparentar aún más el destino de los recursos, al considerar en la Cuenta Pública la política transversal de *Equidad de Género*, indicando de forma específica, en la medida que fue posible identificarlos, los hombres y mujeres beneficiados con los programas y proyectos ejecutados. Este avance se refleja por supuesto, en los proyectos que por su naturaleza estuvieron dirigidos a personas.

Se considera conveniente subrayar que la labor realizada se logró en coordinación con los Organismos Públicos, mismos que realizaron un considerable esfuerzo para cumplir los lineamientos establecidos al respecto. Estos resultados se deberán continuar perfeccionando, para seguir con la tendencia de regionalización del gasto, y una justa ejecución de los proyectos que contemplen la equidad de género, al orientar recursos y acciones, a sectores vulnerables y desprotegidos, otorgando igualdad de oportunidades a mujeres y hombres.

\* Desarrollo Institucional  
Desarrollo Social y Humano  
Desarrollo Económico

En acciones de Desarrollo Institucional, se detallan los resultados obtenidos que buscaron: promover el desarrollo democrático de Chiapas; garantizar el equilibrio y respeto entre los poderes estatales, los distintos niveles de gobierno y la sociedad; impulsar la transición democrática convocando a todos los sectores y actores sociales a construir un gobierno horizontal e incluyente; establecer un verdadero Estado de Derecho sustentado en el principio constitucional de la división de poderes, fortalecido por los órganos encargados de la procuración, la administración y la impartición de justicia, para garantizar el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos; consolidar un Estado de Derecho democrático basado en el acuerdo de voluntades, que promueva la reconciliación y la armonía en las relaciones sociales y fomente una cultura de paz en la población. Asimismo, lo relacionado para establecer una nueva relación entre los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, basada en el pluralismo, la sustentabilidad y la integrabilidad de las acciones de gobierno, con la participación y la libre determinación de los pueblos indios y, en el pleno reconocimiento de sus derechos constitucionales; contar con una administración eficiente que, con renovadas estructuras y un marco jurídico preciso, simplifique los procesos y agilice los tiempos de respuesta en todos los ámbitos y niveles del servicio público, y consolidar un sistema financiero sustentado en una base tributaria creciente y en participaciones más amplias dentro de los ingresos federales y acordes a las necesidades que Chiapas enfrenta.

En el apartado Desarrollo Institucional se describen las funciones:

- Legislación y Fiscalización
- Impartición de Justicia
- Procesos Electorales
- Procuración de Justicia
- Gobierno
- Seguridad Pública
- Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el apartado de Desarrollo Social y Humano se señalan los resultados que impulsaron las políticas públicas, sustentadas en un modelo integral y equitativo que responde a las necesidades de la población y contribuye a disminuir los rezagos sociales y a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la definición de programas y la realización de acciones que, en un marco de corresponsabilidad con los distintos sectores de la sociedad, fortalecen las potencialidades individuales y colectivas para consolidar el desarrollo local, regional y Estatal.

En este mismo contexto las funciones que abarca el Desarrollo Social y Humano son:

- Educación
- Salud
- Seguridad Social
- Laboral
- Abasto y Asistencia Social
- Desarrollo Regional y Urbano
- Energía.

Las acciones y resultados que especifica el apartado de Desarrollo Económico, establecen los cimientos de una economía que proporcione mejores condiciones de vida a todos los chiapanecos y que permita reconstruir las relaciones sociales sobre una justa base material y crear las condiciones para una convivencia sustentada en la paz, en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la rentabilidad de las inversiones, la distribución de los beneficios a toda la población, la protección de la naturaleza y el respeto a la diversidad cultural.

Para el Desarrollo Económico las funciones son:

- Desarrollo Agropecuario y Pesca
- Comunicaciones y Transportes
- Otros Servicios y Actividades Económicas.

**GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**  
(Pesos)

CONCEPTO	2002 EJERCIDO	2003		VARIACIONES			
		APROBADO	EJERCIDO	RESPECTO AL APROBADO	%	RESPECTO AL 2002	%
<b>TOTAL</b>	<b>23 064 777 525</b>	<b>23 612 526 252</b>	<b>25 051 633 520</b>	<b>1 439 107 268</b>	<b>6.1</b>	<b>1 986 855 995</b>	<b>8.6</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>21 276 501 730</b>	<b>21 687 167 302</b>	<b>22 874 370 079</b>	<b>1 187 202 777</b>	<b>5.5</b>	<b>1 597 868 349</b>	<b>7.5</b>
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>2 539 048 181</b>	<b>2 948 691 776</b>	<b>2 696 732 837</b>	<b>( 251 958 939 )</b>	<b>-8.5</b>	<b>157 684 656</b>	<b>6.2</b>
Legislación	162 616 025	165 251 962	179 563 589	14 311 627	8.7	16 947 564	10.4
Impartición de Justicia	185 178 774	207 996 806	210 390 009	2 393 203	1.2	25 211 235	13.6
Procesos Electorales	75 681 803	76 077 390	76 295 827	218 438	0.3	614 024	0.8
Procuración de Justicia	415 060 968	399 935 902	488 760 669	88 824 767	22.2	73 699 701	17.8
Gobierno	944 774 244	1 341 921 009	990 247 071	( 351 673 938 )	-26.2	45 472 827	4.8
Seguridad Pública	688 094 617	686 572 389	673 852 486	( 12 719 903 )	-1.9	( 14 242 131 )	-2.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	67 641 750	70 936 318	77 623 186	6 686 868	9.4	9 981 436	14.8
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>17 108 806 051</b>	<b>17 410 249 141</b>	<b>18 507 027 476</b>	<b>1 096 778 335</b>	<b>6.3</b>	<b>1 398 221 425</b>	<b>8.2</b>
Educación	11 065 529 965	11 329 308 692	11 729 088 258	399 779 566	3.5	663 558 293	6.0
Salud	1 588 873 302	1 754 656 634	1 994 678 826	240 022 192	13.7	405 805 524	25.5
Seguridad Social	111 799 539	51 348 672	178 712 488	127 363 816	248.0	66 912 949	59.9
Laboral	71 856 674	179 165 442	92 627 872	( 86 537 570 )	-48.3	20 771 198	28.9
Abasto y Asistencia Social	498 818 472	467 896 614	441 800 905	( 26 095 709 )	-5.6	( 57 017 567 )	-11.4
Desarrollo Regional y Urbano	3 745 542 270	3 567 539 638	3 967 824 578	400 284 940	11.2	222 282 308	5.9
Energía	26 385 829	60 333 448	102 294 547	41 961 100	69.5	75 908 718	287.7
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1 628 647 498</b>	<b>1 328 226 386</b>	<b>1 670 609 767</b>	<b>342 383 381</b>	<b>25.8</b>	<b>41 962 269</b>	<b>2.6</b>
Desarrollo Agropecuario y Pesca	697 294 371	330 752 998	453 161 773	122 408 775	37.0	( 244 132 598 )	-35.0
Comunicaciones y Transportes	726 136 530	826 928 894	1 008 201 844	181 272 951	21.9	282 065 314	38.8
Otros Servicios y Actividades Económicas	205 216 597	170 544 494	209 246 149	38 701 655	22.7	4 029 552	2.0
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>1 717 482 769</b>	<b>1 829 849 680</b>	<b>2 090 798 340</b>	<b>260 948 660</b>	<b>14.3</b>	<b>373 315 571</b>	<b>21.7</b>
Intereses Comisiones y Gastos	64 483 328	54 490 730	69 022 397	14 531 667	26.7	4 539 069	7.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			209 420 611	209 420 611		209 420 611	
Participaciones Fiscales a Municipios	1 652 999 441	1 775 358 950	1 812 355 332	36 996 382	2.1	159 355 891	9.6
<b>AMORTIZACIONES DE LA DEUDA</b>	<b>70 793 026</b>	<b>95 509 270</b>	<b>86 465 101</b>	<b>( 9 044 169 )</b>	<b>-9.5</b>	<b>15 672 075</b>	<b>22.1</b>

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal  
2002 Incluye ADEFAS por 325 millones 185 mil 311 pesos